

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 189 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CON RESERVA DE PLAZAS PARA MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA (CONVOCATORIA 9 DE JUNIO DE 2022).

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 14 de octubre de 2022, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 9 de junio de 2022, para la provisión por el sistema de concurso-oposición libre de 189 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, con reserva de plazas para militares profesionales de tropa y marinería, en su sesión de fecha 1 de julio de 2024 ha acordado:

PRIMERO. - Iniciar las actuaciones necesarias para ejecutar la sentencia nº 188/2024, de 3 de mayo de 2024, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 32 de Madrid, en el P.A. 413/2023, en los términos recogidos en la Resolución del Director General de Policía Municipal, de 20 de junio de 2024, rectificadora por otra posterior de 26 de junio de 2024, por la que se resuelve acatar la referida sentencia, e iniciar los trámites tendentes al cumplimiento de la misma.

Según lo reflejado en la referida sentencia, se declara nula la elevación de la nota de corte de la prueba de aptitudes, incluida en el segundo ejercicio del referido proceso selectivo, retro trayéndose las actuaciones al pertinente momento procedimental, publicándose una nueva relación nominal de personas aspirantes que han resultado Aptas en el segundo ejercicio del proceso selectivo, complementaria a la aprobada y publicada por Acuerdo del Tribunal Calificador de 23 de febrero de 2023, en la que se incluyen todas las personas aspirantes que no resultaron APTAS en el proceso original y que, habiendo superado el Test de Personalidad, obtuvieron en el Test de Aptitud un resultado igual o superior a 120 puntos netos (siendo 240 la puntuación máxima), continuando seguidamente con la tramitación del proceso selectivo con todos los ulteriores efectos administrativos y económicos que puedan resultar jurídicamente procedentes en el supuesto de superación del mismo.

SEGUNDO.- En base a lo anterior, se acuerda aprobar y publicar una nueva relación complementaria de aspirantes que han superado la segunda prueba del proceso selectivo, por haber obtenido una calificación de Apto/a en las dos pruebas psicotécnicas que conforman el segundo ejercicio (aptitudes y personalidad-competencias), publicándose como Anexo I la relación de aspirantes Aptos/as participantes por el turno de acceso libre y Anexo II los aspirantes declarados Aptos/as que participan por el turno de plazas reservadas.

TERCERO. - Informar a los/as aspirantes que está previsto realizar la tercera prueba del proceso selectivo (pruebas físicas) los días 15, 16 y 17 de julio del presente año. La convocatoria

Información de Firmantes del Documento



con la información de las fechas exactas, los horarios y las personas convocadas cada día se realizará con carácter previo al inicio de las pruebas.

CUARTO.- Contra este Acuerdo el interesado podrá interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

(firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Sonia Rodríguez Gómez

Información de Firmantes del Documento

